

**Punta delgada.** Cabo en la costa veracruzana, cantón de Jalapa, hacia los 19° 48' de latitud N.

**Punta del Levario.** Hacienda de la municipalidad de Canatlán, partido de la Capital, Estado de Durango, con 187 habitantes.

**Punta del Limonar.** Hacienda del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

**Punta del Monte.** Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Punta de los Micos.** Hacienda del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

**Punta del Río.** Rancho de la prefectura y municipalidad de Guadalupe Hidalgo, Distrito Federal.

**Punta de Mesa larga.** Rancho de la municipalidad de Chiquilistlán, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

**Punta de Piedra.** Hacienda de la municipalidad y partido del Carmen; Estado de Campeche.

**Punta de Piedras.** Cabo de la costa veracruzana, cantón de los Tuxtles.

**Punta de Santo Domingo.** Hacienda del Distrito y municipalidad de Viesca, Estado de Coahuila, con 125 habitantes.

**Punta de Vanegas.** Rancho del municipio del Central, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

**Punta Flor ó Boca de Paila.** Se encuentra á 8 millas N. cuarta al E. de la punta Allen, en la costa oriental de Yucatán.

**Punta Gorda.** Cabo de la costa veracruzana al N.O. del puerto de Veracruz, á los 19° 14' 15" de latitud N. y 96° 11' de longitud O. de Greenwich.

**Punta Gorda.** Hacienda de la municipalidad de Catazajá, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

**Punta Grande.** Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 609 habitantes.

**Punta Gruesa.** Punta en la costa de Sinaloa al N.O. y muy cerca de la desembocadura del río del Quolite, Distrito de Mazatlán.

**Punta Morros.** Bahía y costa de Campeche.

Este es un promontorio que se avanza en el mar á alguna distancia y se eleva sobre su nivel como unos 423 pies. Se encuentra situado á 9 millas al S.O. de Campeche. Su cima, así como sus vertientes se hallan cubiertas de árboles.

Sobre el paralelo de Morros la línea de 2 brazas de fondo casi toca á tierra; la de 3 como 1½, la de 5 á 5½, la de 8 á 11, y la de 10 á 18.

Al S. de Lerma comienza á ser la costa más acantilada y alta, y en consecuencia hay regular fondo hasta muy cerca de ella, y se puede aproximarse con confianza, sólo teniendo mucha atención sobre la sonda. Un buque de 18 pies de calado puede anclar bien á una distancia de 3 millas al O. de Morros, con punta Seiba al S. y en línea recta E. 20° S. con un notable cerro que se divisa en lontananza, y la catedral de Campeche en línea con Lerma.

La posición geográfica de Punta Morro marcada en la carta número 404 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, es: latitud 19° 45' 32" N. y longitud 90° 40' 12" O. de Greenwich.

**Punta Pajaros.** Proyección marcada con este nombre en la carta de Yucatán por Aznar Pérez, á una distancia de 4 millas al S.E. de punta Wilson ó Nokka.

**Punta Palmas.** Por otro nombre Punta Desconocida, es la extremidad N.O. de la península de Yucatán, y se encuentra á 16 millas S.O. de Punta Piedras y 20 de Puerto Sisal, y en ella comienza la dirección S. de las costas yucatecas.

Esta punta se encuentra en latitud 21° 1' 10" N. y longitud 90° 19' 30" O., y dista en línea recta de Cabo Catoche 355 kilómetros, ó sea 194 millas marítimas.

**Punta Phillips.** Litoral de la República en el Golfo de California, costa septentrional del Estado de Sonora. Esta punta puede considerarse es el punto en que comienza la verdadera navegación del Río Colorado, pues marca el principio de su mayor profundidad.

En dicha punta existe una baliza llamada la Negra, y que se halla situada á una milla al O. S. (magn.) de la Baliza Blanca. (Véase este nombre.) Consiste en una sólida estructura sobre cuatro puntales de madera, cuyos extremos superiores rematan en un cajón pintado de negro.

Más arriba de Punta Phillips el canal del río disminuye en profundidad notablemente, y es muy tortuoso; de modo que es únicamente practicable por buques de 2 pies de calado.

La ribera septentrional del río desde la unión del Santa Clara hasta Punta Phillips y algunas millas más arriba es una planicie de terrenos de aluvión, sometida á una constante inundación en las altas mareas de los cambios lunares. Queda al frente de esta punta la isla Montagne (véase este nombre); la extremidad N. de ésta á 5 millas al O. S. N. de aquella.

**Punta Piedra.** Rancho del municipio de Santa María del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en las playas del Pacífico, á 12 leguas E. S.E. de la cabecera, y 84 S.E. de la capital del Estado. Sus moradores hablan el guave.

**Punta Piedras.** Esta proyección de la costa septentrional de la península de Yucatán, demora al O. 16½° al S. de Puerto Sisal y á unas 4 millas.

**Punta Prieta.** Litoral de México en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

Así se llama la punta occidental de la entrada al canal que conduce al puerto y ciudad de la Paz.

Es dicha punta un promontorio agudo y perpendicular de color gris y de 32 pies de elevación; pero tras del cual se eleva gradualmente el terreno. Cerca de la extremidad hay algunas rocas salientes, y un bajo de fondo rocalloso que se extiende como un cuarto de milla en dirección S.O.

Como á 2 millas de esta punta, en rumbo (magn.) N.E. cuarta E. E. demora un cerro de una altura de 1,527 pies (el más culminante en estos alrededores), en cuya mera cima se percibe un árbol solitario muy remarkable.

Punta Prieta se halla situada en las cartas americanas por los 24° 13' 30" de latitud N. y 110° 19' 30" de longitud O.

En espera de práctico para entrar y navegar el canal de la Paz, puede anclarse un poco al S. de esta punta en cualquier parte por 7 á 10 brazas.

**Punta Raza.** Litoral de la República en el Pacífico, costa del Estado de Jalisco.

Punta Raza es el nombre que en dicha costa tiene un promontorio de color rojizo, de unos 30 pies de altura, respaldado por unos cerros que exabrupto se alzan á considerable elevación.

Demora esta punta al S. 30° O. de la de Tecusitán en la propia costa. En todo el derredor dedicha punta hay profundidades que varían de 13 brazas á distancia de media milla hasta 20, á la de una.

Queda Punta Raza al N. 28° E. de Punta Mita (extremidad N. de la bahía de Banderas) unas 21½ millas de distancia y entre ambas proyecciones, la costa consiste en una serie de promontorios escarpados que se alternan con cortos tramos de playas arenosas; y se halla respaldada por una cordillera que en dirección paralela á ella, tiene cumbres de 300 á 1,000 pies de elevación, contigua á otra que corre en la misma dirección, á poca distancia hacia el interior, cuyas cimas son mucho más elevadas, entre las cuales figura el Cerro Vallejo (véase este nombre) con 5,036 pies de altura.

**Punta Roja.** Litoral de la República en el Golfo de California, costas del Estado de Sinaloa.

Situada entre Punta Gruesa al N. N.O. 5 millas y Punta Camarón al S.E. 8, es una ligera y baja proyección de tierra, que termina en un acantilado rocalloso, y se halla respaldada por una llanura de poca elevación sobre el mar.

**Punta Rompida.** Sonda de Campeche. Según las cartas americanas así se denomina la extremidad S.E. de la isla del Carmen. Su situación geográfica es: latitud 18° 44' 30" N. y longitud 91° 30' 20" O. de Greenwich.

De esta punta en dirección E. se prolonga un banco rocalloso como de 2 millas de largo y 1 de N. á S. que llega hasta casi tocar el veril O. del canal de la Barra de Puerto Real.

**Punta Sibo Playa y Playa Sibo.** Costa de la bahía ó sonda de Campeche.

De playa Seiba á unas 5½ millas S.S.O. se encuentra esta punta y playa del mismo nombre, en cuyo paralelo la línea de fondo de 2 brazas dista sólo media milla y la de 3, 2 millas.

Posición geográfica: latitud 19° 33' 24" N. y longitud 90° 42' 50". (Carta número 404 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos.)

**Punteros.** Hacienda del municipio y partido de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.

**Puntiagudo (Rancho de).** Hoy villa General Treviño, Nuevo León.

**Puntiagudo.** Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó la Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

**Puntita.** Rancho de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 346 habitantes.

**Punzumarán.** Rancho de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

**Pupuyeca.** Laguna que se comunica con el río del Limón, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

**Puquichapio.** Rancho del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 379 habitantes.

**Puquitzimo.** Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

**Pura y Limpia.** Hacienda de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

**Purechucho.** Pueblo tenencia de la municipalidad y Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 581 habitantes. El pueblo es pequeño, dista 5 kilómetros de Huetamo al S. y se halla situado muy cerca del río Grande.

**Purechéuro.** Pueblo de la municipalidad de Quiroga, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 1,263 habitantes. Se halla situado en la parte septentrional de la laguna de Pátzcuaro; es anterior á la Conquista, y fué reducido al cristianismo por los padres franciscanos de Tzintzuntzan. La parroquia dedicada á San Jerónimo es de sólida construcción. El clima es frío y generalmente sano, los terrenos de buena calidad, especialmente para las legumbres, y la población de 1,200 indígenas.

Purechéuro es la patria del Lic. Mariano Rivas, rector que fué del Seminario de Morelia.

**Purépero.** Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 6,000 habitantes.

Esta población que se halla situada á 9 leguas al S.E. fué fundada á principios del siglo XVI.

Purépero tiene una bonita plaza, más de 60 calles y callejones, varias posadas, y algunas casas de agradable apariencia; mantiene un comercio activo con Guanajuato, Guadalajara y Morelia.

La municipalidad comprende la villa de su nombre y los ranchos de Casas Viejas, Mula, y el Salto.

**Pureza.** Hacienda de la municipalidad de Catarina la Grande, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

**Purgatorio (Cañón del).** Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península de este nombre. (Véase punta de Santa Agueda.)

**Purgatorio.** Rancho del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 101 habitantes.

**Puriacuaro (Santiago).** Pueblo tenencia de la municipalidad de Ucareo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 776 habitantes. Se halla situado á 1 legua de Ucareo y 5 de Maravatio. Sus habitantes se ocupan en labrar madera.

**Puriacuaro.** Rancho del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 114 habitantes.

**Purificación.** Pueblo del departamento y municipalidad de Autlán, sexto cantón, Estado de Jalisco. La Purificación, antes municipalidad, es hoy comisaría y se halla situado el pueblo á 25 kilómetros de la costa, y á 35 al S.O. de la ciudad de Autlán. Fué fundado por Juan Fernández de Híjar por el año de 1533. Tiene 1,000 habitantes dedicados á la labranza y cría de ganado. En sus terrenos existen hermosos bosques que producen gran variedad de maderas, produciéndose espontáneamente el huaco, la vainilla y el tabaco, y por medio del cultivo la caña de azúcar, añil, algodón y cacao. Encuéntranse mineral de hierro é imán, y en sus marismas de Apasulco, Chametla, y Pérula se levantan anualmente gran número de cargas de sal.

El clima es cálido y malsano. La comisaría comprende 39 ranchos. Purificación. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Texcoco, Estado de México, con 940 habitantes. Se halla á 7½ kilómetros al E. de la cabecera municipal. Purificación. Barrio de la municipalidad de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 320 habitantes.

**Purificación.** Pueblo de la municipalidad y Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla, á 4½ kilómetros al S.E. de la cabecera del Distrito.

**Purificación.** Congregación de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León, con 737 habitantes.

**Purificación.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

**Purificación.** Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 20 habitantes.

**Purificación.** Río que riega la parte S.O. del sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco. Nace en la sierra de Cacoma, corre al S. tocando en la población de su nombre, y desagua en el Pacífico, frente de los arrecifes llamados los Frailes.

**Purificación ó Soto la Marina.** Río del Estado de Tamaulipas. Tiene su origen en las montañas de Río Blanco del Estado de Nuevo León, dirige su curso al E., internándose en el de Tamaulipas por fragosas cañadas, pasa por la población de Padilla, aumenta poco después su caudal con el río del Pilón, que se le une por la margen izquierda y con el de Santa Engracia, que procedente de la misma Sierra Madre, confluye con la margen derecha; da una gran vuelta de N. á S. pasando por Abasolo, donde toma el nombre de Soto la Marina, toca en la población de este nombre, establece de nuevo su curso al E. para desembocar en el mar por la barra de Santander ó Soto la Marina, después de un curso de 280 kilómetros.

**Purísima (Boca de la).** Litoral de México en el Pacífico, costa O. de la Baja California.

La desembocadura del arroyo que lleva este nombre se encuentra situada á 11 millas al S. 43° E. (S.E. magn.) de Punta San Juanico, y queda por consiguiente

por latitud 25° 54' 30" N. y 112° 10' de longitud O. de Greenwich (según las demarcaciones en la carta número 621 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos).

El arroyo de la Purísima sólo se comunica con el Océano durante la estación de lluvias y el valle por el cual trae su curso, aunque muy estrecho, es extraordinariamente fértil. El curso de este arroyo poco más ó menos en dirección E. N. E. á O. S. O. y desde su origen en las altas mesetas que respaldan esta parte de las costas de la Baja California, puede tener una extensión de unas 20 á 25 millas.

Como á 10 millas de la desembocadura, en dirección N. E. de ella, se halla el pueblo ó misión del mismo nombre. (Véase pueblo ó misión de la Purísima.)

**Purísima** (Pueblo y misión de). Litoral de México en el Pacífico, costa occidental de la Baja California.

Este pueblo que hace unos 10 años se componía de unas 30 ó 40 casas con una población de poco más de 250 habitantes, se encuentra situado sobre la orilla del arroyo del mismo nombre, á unas 10 millas de su desembocadura en el mar. (Véase Boca de la Purísima.)

Sólo una pequeña porción de terreno en los alrededores del pueblo se halla en cultivo; pero son susceptibles de producir algodón, caña de azúcar, trigo, uvas, higos, naranjas, chícharos, frijoles y otras menestras, casi sin labor alguna de importancia.

En las cercanías del pueblo crece en abundancia el bombay, una planta muy peculiar de casi toda la península de la Baja California, que produce de sus ramas y retoños un jugo, que expuesto al aire y á la luz, de líquido blanquecino y lechoso, se convierte en una tinta indeleble en pocos minutos, adquiriendo la apariencia del nitrato de plata en sus efectos.

La población de esta pequeña localidad se consagra muy especialmente á la fabricación del mezcal ó alcohol de pulque, que destilan con mucha limpieza y pureza.

**Purísima**. 7 haciendas de labor del mismo nombre, distribuidas en el orden que sigue:

Durango: Una del partido y municipalidad de Cuernamé, con 1,035 habitantes.

Guanajuato: Una del partido y municipalidad de la Capital, con 300 habitantes.

Jalisco: Una del cantón de Ciudad Guzmán, municipalidad de Tecalitlán.

Michoacán: Una del Distrito de Uruapan, municipalidad de Taretan.

Nuevo León: Dos de las municipalidades de Cadereyta y General Terán.

Tamaulipas: Una del Distrito del Centro, municipalidad de Llera.

**Purísima**. Hacienda de beneficio ubicada en Yucucundo, Distrito de Nochistlán, Estado de Oaxaca; beneficia plomo.

**Purísima**. Hacienda de beneficio de metales, del Estado, partido y municipalidad de Zacatecas.

**Purísima**. 32 ranchos del mismo nombre, así distribuidos:

Coahuila: Uno del Distrito de Monclova, municipalidad de Nadadores.—Otro del Distrito de Río Grande, municipalidad de Guerrero.—Dos del Distrito del Saltillo, municipalidades de Arteaga y Ramos Arizpe.

Chihuahua: Uno del Distrito de Guerrero, municipalidad de Temoachic.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Irapuato, con 236 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Iturbide, con 300.—Otro del partido y municipalidad de Piedra Gorda, con 121.—Otro del partido y municipalidad de Romita, con 60.—Otro del partido de San Felipe, municipalidad de Ocampo, con 15.—Otro del partido y municipalidad de San Diego de la Unión, con 70.

Jalisco: Tres del segundo cantón ó Lagos, municipalidades de este nombre, Ojuelos y San Juan de los La-

gos.—Uno del tercer cantón ó de la Barca, municipalidad de Ocotlán.

México: Dos del Distrito de Toluca, municipalidades de este nombre y Metepec.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Pátzcuaro.—Otro del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Angangueo.

Nuevo León: Seis pertenecientes á las municipalidades de Aramberri, China, Doctor Arroyo, Galeana, Linares, y Salinas Victoria.

San Luis Potosí: Uno del partido del Venado, municipalidad de Moctezuma.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Soto la Marina.—Dos del Distrito del Norte y municipalidad de Llave.—Otro del mismo Distrito, municipalidad de Reynosa.—Otro del Distrito del Sur, municipalidad de Altamira.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad del Fresnillo.—Otro del partido y municipalidad de Sombrerete.

**Purísima**. Mineral de la sierra de Guanajuato, Estado, partido y municipalidad de este nombre, con 112 habitantes.

**Purísima**. Mineral del partido y municipalidad de la Luz, Estado de Guanajuato, con 766 habitantes.

**Purísima**. Mina del mineral de Lachatao, en el Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca. Sus metales son de clase mosqueados.

**Purísima**. Mina de oro del mineral de San Miguel Peras, Distrito de Villa Álvarez, Estado de Oaxaca.

**Purísima**. Mina de metal de pinta, del Distrito mineral de San Jerónimo Taviche, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca.

**Purísima**. Mina de metal de pinta y abronzado, del mineral de Taboa, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca. Produce 500 cargas anualmente.

**Purísima**. Mina de plata y fierro, abierta en una ladera en el mineral de Xiacuá, Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca. Produce anualmente 90 marcos de plata, empleándose en los trabajos de ella 22 operarios.

**Purísima**. Mina de oro del mineral de San Mateo Tepantepec, Distrito de Ella, Estado de Oaxaca. Produce 360 cargas anualmente.

**Purísima**. Mineral de la jurisdicción de Catorce, Estado de San Luis Potosí. Produce plata.

**Purísima**. Hermosa sierra en las inmediaciones del pueblo de Bacoachi, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora. Está poblada de pinos, robles y encinos, y en el invierno se cubren las cumbres de nieve. En su pie se encuentra el antiquísimo placer de oro que produjo grandes beneficios.

**Purísima**. Sierra de la municipalidad de Cuatro Ciénegas, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

**Purísima (á Cinco Señores)**. Hacienda de beneficio, ubicada en San Miguel de Peras, Distrito de Villa Álvarez, Estado de Oaxaca. Beneficia oro por el sistema de amalgamación.

**Purísima de Arista**. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro. La colonia de este nombre se fundó el año de 1850 en terrenos de la finca llamada la Gata, anexa á la hacienda de Conca; dicha colonia está situada en una mesa que se designaba con el nombre de vivora, inmediata á la margen izquierda del río de Jalpan; en el principio estuvo anexa al territorio de Sierra gorda al mando de un capitán que dependía de un inspector y subinspector de las colonias, que en la misma época se establecieron en México y San Luis. Se dió el nombre á la colonia de Arista para honrar al Presidente que decretó su fundación. El clima es cálido, y la población incluyendo los ranchos anexos, asciende á 387 habitantes. Dichos ranchos son: Sabinito, San Juan Puerla, Ayutla, y Mesas de Ayutla.

**Purísima de Conchos**. Hacienda de la municipalidad

dad de Linares, Estado de Nuevo León, con 93 habitantes.

**Purísima de Conchos**. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 61 habitantes.

**Purísima de los Ranchos**. Rancho de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas.

**Purísima del Rincón**. Municipalidad y partido del mismo nombre, Estado de Guanajuato. Tiene por límites: al N. E. el partido de San Francisco del Rincón; al E. los de León y Romita; al S. el de Piedra Gorda, y al O. y N. O. el Estado de Jalisco. Posee 9,629 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo de Purísima del Rincón.  
3 haciendas: Cañada de Negros, Jalpa, y Tanques, y 25 ranchos.

**Purísima del Rincón**. Pueblo cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Guanajuato, con 2,571 habitantes. Se halla situado á 16 kilómetros al S. S. O. de la ciudad de León. Fué fundado en 1,690, así como el otro pueblo del Rincón llamado San Francisco.

**Purísima ó Fuerte**. Hacienda del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

**Purísima ó Hilacha**. Rancho del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 213 habitantes.

**Purísima ó Ladera**. Rancho de la municipalidad del Palmar, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

**Purísima Vieja**. Rancho de la municipalidad de Comondú: partido del Centro, Territorio de la Baja California.

**Puroagua**. Hacienda del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 229 habitantes.

**Puroagua** (San Jerónimo). Rancho del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 154 habitantes.

**Puroagua** (Santa Catarina). Rancho del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 143 habitantes.

**Puroagua** (Santa Isabel). Rancho del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 548 habitantes.

**Purón** (Francisco). Escritor en otomí. Nació en el Real de Minas de Zimapan, Hidalgo, y fué presbítero secular, colegial y maestro de latinidad y retórica en el Seminario Tridentino de México, y del idioma otomí en la Universidad. Floreció en la segunda mitad del siglo XVII, pues sabemos que por el año de 1690 escribió un "Arte de la lengua de los otomíes con todos sus diferentes dialectos." Manuscrito que se conservaba en la biblioteca de la Universidad, de que el P. Purón era, como ya dijimos, catedrático.

**Purúa**. Fuentes termales de agua calcárea incrustante, que se encuentran á inmediaciones del pueblo de Tuxpan, Distrito de Zitácuaro.

**Purúa** (San Juan). Hacienda de la municipalidad de Jungapeo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 296 habitantes.

**Puruándiro**. Distrito del Estado de Michoacán, con 76,593 habitantes, distribuidos en 6 municipalidades: Puruándiro, Angamacutiro, Panindícuaro, Coeneo, Maniqueo, y Huango. Tiene por límites: al N. el Estado de Guanajuato; al E. el mismo Estado y el Distrito de Morelia; al S. el de Pátzcuaro y Morelia, y al O. los de la Piedad y Zamora.

**Puruándiro**. Municipalidad del Distrito de su nombre, Estado de Michoacán, con 29,715 habitantes. Comprende la ciudad de Puruándiro, el pueblo y tenencia de Cacalote, 8 haciendas, y 76 ranchos.

**Puruándiro de Calderón**. Ciudad cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Estado de Michoacán, con 7,163 habitantes.

Este pueblo era muy pequeño antes de la Conquista.

En el reparto del territorio que hicieron los españoles después de la ocupación de la capital, tocó el pueblo de Puruándiro á D. Juan de Villaseñor Cervantes en calidad de encomienda. Era Villaseñor uno de los nobles más distinguidos que vinieron á Nueva España pocos años después de la Conquista; trajo consigo á su mujer y gran número de hijos é hijas á quienes casó con los sujetos más ricos é influyentes que había en México.

Comisionado por el gobierno para visitar algunas encomiendas y para otros negocios de importancia, se manejó con justificación y prudencia, y á esto debió que se le recompensara con las vastas posesiones que formaron su encomienda. Cervantes quería extenderlas hasta Pénjamo, León y Silao; pero Nuño de Guzmán le disputó estas poblaciones; la Audiencia falló en su contra el negocio y quedó su encomienda reducida á Puruándiro, Angamacutiro, Guango y algunos otros pueblos que el rey le concedió por tres vidas, es decir, durante los días de él, de sus hijos y de sus nietos.

En efecto, Villaseñor y sus hijos gobernaron á Puruándiro hasta que, muerto el último nieto, se devolvió la jurisdicción á la corona. La familia de aquel patriarca se puede decir que fundó á Puruándiro, porque los Villaseñor trazaron la población y consiguieron que se fueran avecindando en ella gran número de españoles é indios tarascos y otomíes.

La parroquia de este lugar es un edificio sólido y bien construido; pero de fea arquitectura; fué incendiada lo mismo que los demás edificios del pueblo durante la revolución de 1810; ha sido reparada después con buen gusto; está dedicada á San Juan Bautista.

Antiguamente el giro de los vecinos era sólo el de la agricultura y el de curtiduría, corambres y zapatería; hoy tienen un vasto comercio por mayor y al menudeo, dedicándose muchos á la trajinería con atajo de mulas y con carros; la población y los edificios han aumentado considerablemente después de la independencia, en términos de que Puruándiro llegó á tener en sólo el casco 14,000 habitantes, de los que han emigrado muchos por las frecuentes convulsiones de la República.

Además de la parroquia existen la iglesia del Hospital que está casi destruida, y el Santuario de Guadalupe que está en la cima de una loma contigua á la población.

El camposanto tiene también una capilla de ánimas que se halla decentemente atendida.

El pueblo se halla situado al pie de la sierra que corre al N. O. de Morelia á 27 leguas al N. O. de esta capital. En las orillas de la población existen unos baños termales de agua sulfurosa que son muy concurridos por enfermos que padecen males cutáneos.

En el territorio de la municipalidad se encuentran las deliciosas aguas termales de Simbambaro.

Puruándiro tiene Ayuntamiento, Juzgado de Letras, Administración de alcabalas y de correos, una escuela para niños de cada sexo, una buena plaza, dos plazuelas, cincuenta y ocho calles, buenas posadas, fuentes públicas y gran número de huertas en sus alrededores.

A dos leguas de distancia de Puruándiro, á las márgenes del río Grande, muy cerca de Santiago Conguripo, fué donde hizo alto Nuño de Guzmán con las fuerzas que llevaba para la conquista de Nueva Galicia, y donde consumó el crimen que había meditado de quemar al desgraciado Calzonzín, último rey de Michoacán. En Zintzuntzan fué donde le hizo dar tormento para que descubriera el lugar en que suponía ocultaba los tesoros que tanto anhelaba; llevó consigo preso al monarca, pasó el río el día 8 de Diciembre de 1529, y en los días siguientes le formó un inicuo proceso, le condenó á ser quemado vivo por el supuesto delito de conspiración, y ejecutó la sentencia en el lugar referido, de donde movió su campo, dirigiéndose por la Piedad al Territorio de Jalisco.

**Puruarán.** Hacienda y tenencia de la municipalidad y Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 842 habitantes.

**Puruarán (Batalla de).** Llano, resuelto á seguir á Morelos hasta donde se hubiese retirado, salió de Valladolid con su ejército el 30 de Diciembre dirigiéndose á Tacámbaro: mas varió tomando el rumbo de Pátzcuaro, por haberse informado que aquél se hallaba en esta ciudad.

El 3 de Enero llegó á los ranchos de Zatzio, en donde supo con certeza que Morelos, unido con Matamoros, Galeana, Bravo, Muñiz, D. Ramón y D. Rafael Rayón, se había detenido en Puruarán, en donde construía parapetos y otras obras de defensa.

Temeridad era, sin duda, aventurar nueva acción con las tropas que pocos días antes habían sido derrotadas, y debían estar poseídas de un terror pánico, contra aquellas mismas que las habían desbaratado y que marchaban en su seguimiento con el orgullo del triunfo. Los escritores de táctica militar, y más que todo la sana razón, aconsejan en tal caso retirarse y tratar de restablecer el ánimo del soldado, antes de presentarlo otra vez al enemigo, y esto mismo manifestaron á Morelos todos los jefes de su ejército; pero contra la opinión de todos resolvió esperar allí á Llano, porque, como dice su secretario Rosains en su relación histórica, "en toda esta expedición á Valladolid, se cometieron tantos errores, cuantos Calleja disfrazado no pudiera inventar." Morelos, sin embargo, no quiso exponer su persona al riesgo de un funesto resultado, y dejando el mando á Matamoros, se retiró con su escolta á la hacienda de Santa Lucía, distante algunas leguas de Puruarán.

Acampó Llano en la noche del 4 de Enero de 1814 en los ranchos de los Hacheros, dando la orden de marcha para las tres de la mañana del día siguiente miércoles 5, con el intento de estar sobre Puruarán, distante sólo legua y media de aquel punto, al amanecer; pero lo difícil del camino, en el que fué menester que los soldados llevasen á mano la artillería, hizo que el ejército no pudiese llegar hasta las once de la mañana, á situarse á un cuarto de legua de los insurgentes.

Por los informes que Llano tenía por sus espías, destacó al mayor del regimiento de Nueva España, D. Domingo Claverino con un batallón de su cuerpo, para que, atravesando unas barrancas á la izquierda, sorprendiese á los que se decía estar emboscados en aquella dirección, y él mismo ocupó una altura que dominaba la hacienda y los puntos en que se habían fortificado los insurgentes, y en ella colocó un obús y dos cañones. Protegido por el fuego de éstos se acercó á hacer un reconocimiento el teniente coronel D. Francisco Orrantía con el 2º batallón de la Corona, el 3º del fijo de México, 250 caballos de diversos cuerpos y un cañón.

Los insurgentes ocupaban las fortificaciones que habían formado alrededor de los edificios de la hacienda, las que consistían en cercas de piedra suelta, y al otro lado del río, sobre el cual había un estrecho puente, estaba la gente que había venido de Zitácuaro con D. Ramón Rayón que por la posición que tenía, no podía prestar mucho, auxilio al grueso del ejército.

Al aproximarse Orrantía á los parapetos, los insurgentes rompieron el fuego, y contestado por los realistas, no pudieron aquellos sostenerse en las cercas de piedra que defendían, porque dando en ellas las balas de artillería causaba grandísimo estrago con las piedras que hacían saltar, y que producían el efecto de la metralla sobre los que estaban guarecidos tras de ellas, lo que observado por Orrantía, mandó que cargasen por dos puntos los batallones de la Corona y México, y con corta resistencia se apoderó de los parapetos.

La acción quedó decidida en menos de media hora: los insurgentes, no teniendo otro punto por donde huir que el estrecho puente que había sobre el río, se agolparon á

él, y habiendo sido muy pronto ocupado por Iturbide, á quien Llano mandó á seguir el alcance con toda la caballería, sólo Galeana y Bravo lograron forzar el paso; pero Matamoros fué cogido, buscando vado para pasar el río, por un dragón del cuerpo de Frontera llamado José Eusebio Rodríguez, el cual sin detenerse á quitarle el reloj y otras alhajas apreciables para un soldado, sino sólo el sable, lo entregó á un granadero de la Corona, y se dirigió prontamente á proteger á un compañero suyo que lidiaba á corta distancia con dos insurgentes.

Iturbide, á cuya escolta pertenecía Rodríguez, habiéndole pedido éste por todo premio dos meses de licencia para ir á su casa, recomendó tan heroica acción al virrey, quien mandó se le diesen de gratificación doscientos pesos del fondo de bienes de insurgentes, y que se procediese á comprobar el hecho, según se prevenía en la orden de creación de la Cruz de San Fernando, establecida por las Cortes á imitación de la Legión de Honor de Francia, para premiar con ella tan bizarro comportamiento.

También fueron cogidos diez y ocho, entre coroneles, tenientes coroneles y otros jefes de Plana mayor, que todos fueron pasados por las armas, reservando sólo á Matamoros para que se le juzgase en Valladolid.

Tanto en la acción, como en el alcance que Iturbide siguió hasta dos leguas de distancia fueron muertos unos seiscientos hombres y se hicieron setecientos prisioneros: entre los primeros se contaron dos ó tres eclesiásticos, de los cuales sólo fué conocido el P. D. Juan Zavala. Rayón, con su gente se pudo poner en salvo, hallándose al otro lado del río.

La pérdida de los realistas se redujo á un oficial y cuatro soldados muertos y algunos heridos.

Los insurgentes perdieron toda su artillería, que consistía en veintitrés cañones de corto calibre, mil fusiles ó escopetas, ciento sesenta y tres cajones y noventa y dos tercios de parque, con cantidad de otros pertrechos.

En esta acción, en el ataque de la garita del Zapote, y en las lomas de Santa María, la pérdida de cañones sufrida por los insurgentes, fué de más de cincuenta piezas. Toda la infantería del ejército real que se halló en la acción de Puruarán pertenecía á los regimientos de línea de las tropas de Nueva España, sin más excepción que la compañía de marinos. El virrey premió á los cuerpos que concurrieron á estas acciones, y á la guarnición de Valladolid, con un escudo de distinción, y á Llano, que era brigadier, se le declararon las letras de servicio.

Iturbide no tuvo premio ninguno particular, quizá porque en aquel tiempo, ascender en tres años de teniente de una compañía de milicias á coronel de un cuerpo, era una cosa tan extraordinaria, que aunque cada grado hubiese sido ganado, como en él se había verificado, con una acción brillante y lo fuesen tanto las últimas, todavía el virrey no creyó deber darle un nuevo ascenso sobre los ya obtenidos.

**Puruarán ó Caliente (Río de).** Estado de Michoacán, Distrito de Tacámbaro; nace en terrenos del rancho de Caramicuas, perteneciente á la hacienda del Cahulote, en cuya comprensión brotan y se le unen á aquél en su curso, los ojos de agua llamados de la Borreguera, Pinal, Cieneguillas, Capote, y Santa Ana, y los que en terrenos de Puruarán nacen y se conocen con los nombres de Ziranda, Amarilla, Soledad, San Aparicio, Colita, Lorencillo, y Arenal; atraviesa de O. á E. los terrenos de las dos haciendas mencionadas; pasa por el límite con las de los Pedernales y Cutzaro, y rancho de las Juntas, donde se le une el de Pinzán, y continúa hasta incorporarse con el de San Juan á orillas del pueblo de Turicato. La medida que rinden los manantiales expresados, formando unidos el río, es de 5 hueyes, 4 surcos permanentes, desde Noviembre hasta Junio, pues de este último mes aumenta de un modo considerable. Sus aguas se emplean para regar unas siete caballerías de tierra de las haciendas y ranchos mencionados, y como fuerza mo-

triz en los molinos de caña del Cahulote, Pinal, Tavera, Puruarán, y San Rafael Turicato.

**Puruátiro (San Pedro).** Pueblo tenencia de la municipalidad de Huaniqueo, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 414 habitantes.

**Puruato.** Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo del Estado de Michoacán, con 68 habitantes. —Otro del Distrito de Jiquilpan, municipalidad de Cotija, con 50 habitantes.

**Purucho.** Rancho de la municipalidad de Aguillita, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

**Purunqueo.** Pueblo tenencia de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 154 habitantes. Se halla situado á 6 leguas al S.O. de Tacámbaro.

**Puscatán.** Pueblo de la municipalidad y partido de Tacotalpa, Estado de Tabasco. Se halla situado á 25 kilómetros al E. de su cabecera.

**Puschakán.** Lugar abandonado del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 40 kilómetros S.E. de la cabecera.

**Pusón (Francisco).** Escritor en otomí. Nació en el Real de Minas de Zimapán, Hidalgo. Fué indio otomí, alumno del Seminario Tridentino de México, presbítero secular, catedrático de latinidad y retórica en el mismo Seminario, y de lengua otomí en la Universidad de México.

Escribió: "Arte de la lengua de los otomíes, con todos sus diferentes dialectos."

**Pustunich.** Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Champotón, Estado de Campeche. Se halla situado á 45 kilómetros al S.E. de la Villa de Champotón. La municipalidad tiene 600 habitantes, distribuidos en dicho pueblo y en 15 haciendas: San Bartolomé, San Dimas, Champox, Yohaltum, San Román, Pulyaxché, San Isidro, Xan, Yacazay, Santuario Itzinté, Chaché, Apazote, Limonar, Pazo de Tankin, Cuum, y Saepukjá.

**Putla.** Puebla de la municipalidad de Calimaya, Distrito de Tenango, Estado de México, con 711 habitantes.

**Putla (Santa María).** Pueblo con ayuntamiento del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 1,096 habitantes que hablan castellano y mixteco. Se halla situado

al pie de una loma, á 13 leguas S.O. de la cabecera del Distrito, y á 53 O. de la capital del Estado. Es de temperamento cálido y húmedo. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,284 metros.

Significa en mexicano: tierra de la neblina ó del humo. Etimología: poctli, neblina, humo; tlan, lugar ó tierra de. En mixteco lleva actualmente el nombre de nu-caa, que quiere decir: tierra ferruginosa. Etimología: ñuhu, tierra; caa, fierro. Anteriormente se llamó Nuñuma, que quiere decir: tierra de la neblina. Etimología: ñuhu, tierra; numa, neblina, y también humo.

**Puxmetacán.** Pueblo y municipalidad del Distrito de Choapan, Estado de Oaxaca, con 180 habitantes mixes. Se halla situado en un declive á 55 leguas N.E. de la capital, y á 16 leguas al E. de la cabecera del Distrito. Su clima es cálido y húmedo. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,000 metros.

Puxmojdagán significa en mexicano: fierro grande y boca madre. Etimología: pux, fierro; moj, grande; dag, madre, y am, boca.

**Puxtila.** Barrio de la municipalidad de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 109 habitantes.

**Puy (El).** Hacienda de la municipalidad de San Bartolomé, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

**Puyacatengo.** Ribera de la municipalidad y partido de Jalapa, Estado de Tabasco.—Otra del partido y municipalidad de Tacotalpa.

**Puyacatengo (Río).** Estado de Tabasco.

Tiene su origen en el partido de Teapa del Estado de Chiapas, al pie de la montaña denominada el Desierto, é ingresa en el de Tabasco como á 3 leguas de la ciudad de Teapa, y se une al río de este nombre, 3 leguas antes de la desembocadura de éste en el de Tacotalpa. Su total curso es de 13 leguas de S. á N.

**Puyacatengo Alto.** Ribera de la municipalidad y partido de Teapa, Estado de Tabasco.

**Puyacatengo Bajo.** Ribera de la municipalidad y partido de Tapa, Estado de Tabasco.

**Puztunich.** Pueblo de la municipalidad y partido de Ticul, Estado de Yucatán, á 4 kilómetros al S. de la cabecera.